

5922/24

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.106

CONTRA José Oriente Ferrero

DE Poleñino (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Poleñino

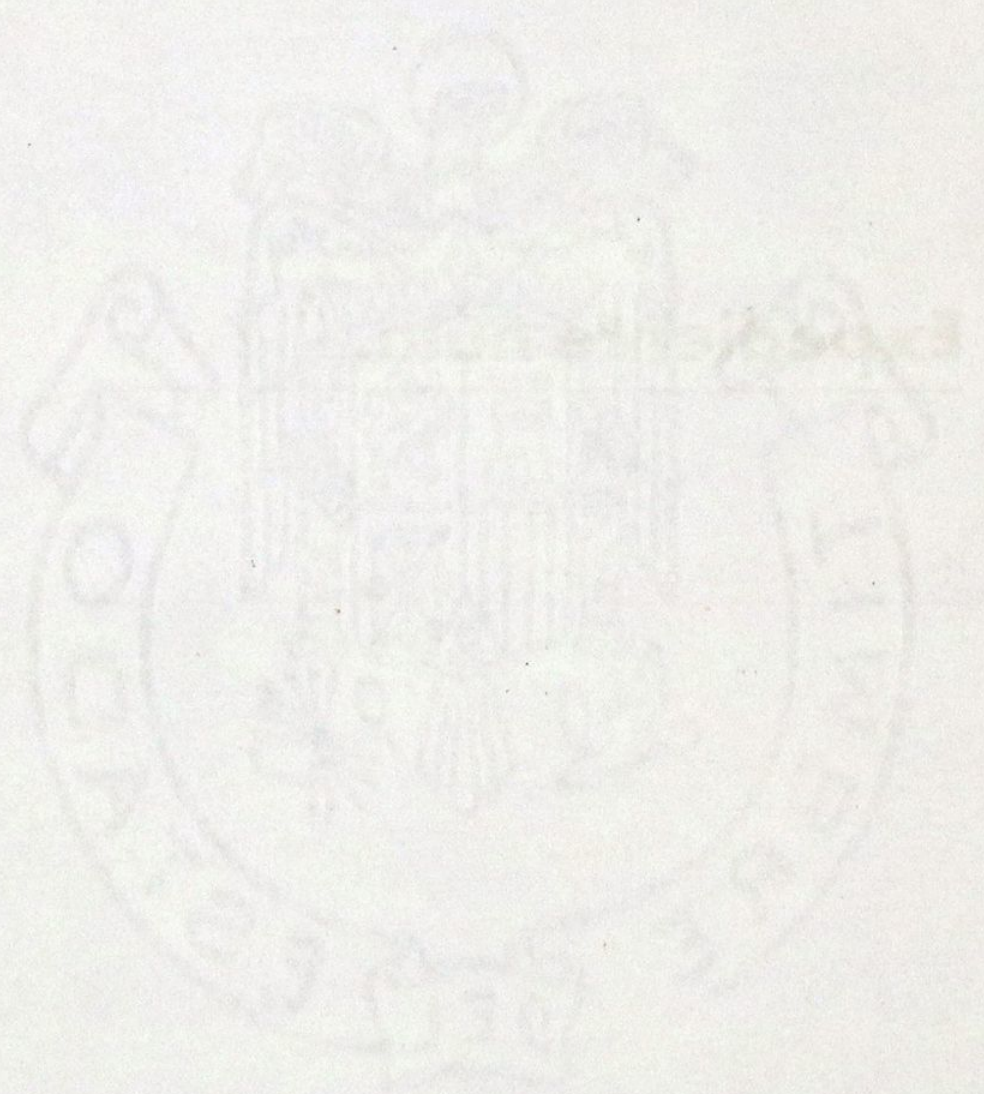
SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 10 DE Mayo DE 19 68

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE PRIMERA INSTANCIA

DE BARCELONA



REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Josús Lorienta Ferrero

Expte. n.º Juzgado de Sarriena Audiencia de Huesca n.º 2.166

El Jefe del Registro,

[Handwritten signature in purple ink]

17 MAY 1943

Registro Central Responsables
POLÍTICOS



GOBIERNO
DE ARAGON



**GOBIERNO
DE ARAGON**

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
HUESCA

R

Registro. 122

Ilmo. Sr.

Jesús Oriente Ferrer

Adjunto tengo el honor de
de remitirle testimonio de la
sentencia recaída contra el
procesado que al margen se
anota.

Ruégole acuse de recibo pa-
ra su constancia en las actua-
ciones.

Dios guarde a V.S. muchos
años.

Huesca a 14 de Enero de
1941.

EL JUEZ DE EJECUCIONES



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsa-
bilidades Políticas.

Z A R A G O Z A

 GOBIERNO
DE ARAGON

44-1-41

EXCMO. SEÑOR
D. JUAN DE UJAU

Ilmo. Sr.

Ilmo. Sr.

Adjunto a V. E. honro
de recibir testimonio de la
sentencia recaída contra el
procedido que el cargo de
notario.
Su señoría se ha visto de
su contenido y se ha
ciones.
que cubre a V. E. señoría
señoría.
Huesca a 14 de Mayo de
1941.
El Jefe de Ujau

Juan de Ujau

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia
de Aragón



PROVIDENCIA \$ Hueca diez de Mayo de mil novecientos cuaren
S.S. \$ y tres.
Estado \$ Dese vista al Ministerio Fiscal del anterior
Pino \$ testimonio de sentencia e efectos de informe.
de Castro \$ Lo acordaron los Srs. del margen y firma el

Sr. Presidente de que Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DILIGENCIA.-Seguidamente se cumple lo mandado. Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 GOBIERNO DE ARAGON

Fiscal estima procedente la
recaída de oportuno expediente de
Responsabilidad Política contra José
Lorincio Herrero. —

Visesa 11 Mayo 1.943.

~~Fiscal~~
~~Herrero~~

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____ —

PROVIDENCIA

Huesca, _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____ —

S. S.

Pintado

Pino
de Castro

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo *urgencia* número *4854-39* contra *Jesús Oriente Herrero* por el delito de *Auxilio a la Rebelión*

remítase con oficio al Juez de Instrucción de *Triniega* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional. *Exempta*
al P. C. de Pinado

Lo acordaron los S. S. del margen y *firma* el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Signature]

NOTIFICACIÓN

M. Fiscal } En el mismo día notificó debidamente al
M. Fiscal de providencia }
anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y
firma de que certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]